

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

Minuta: 010/25.
Sesión: Extraordinaria.
Fecha: Veinte de agosto de dos
mil veinticinco.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con dieciséis minutos del miércoles veinte de agosto de 2025, y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica,² de carácter permanente y celebrada de manera virtual, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

Consejerías integrantes de la Comisión presentes:

- Consejero Daniel Dorantes Guerra, presidente.
- Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, secretaria.

Representaciones de partidos políticos presentes:

- Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.
- Aldo Rodríguez Martínez, representante propietario del partido político Morena.
- Angélica Chávez Hurtado, representante suplente del Partido del Trabajo.

Consejerías electorales y funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ presentes:

- Grisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Instituto.
- Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.
- Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.
- Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo.
- Noemi Sabino Cabello, directora ejecutiva de asuntos jurídicos.
- Wilbert Jesús López Rico, encargado de despacho de la Coordinación Jurídica.
- Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, secretaria técnica de la Comisión.

¹ En adelante Reglamento Interior.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación de los cronogramas de trabajo referentes a los acuerdos previstos para dos mil veinticinco, así como de la creación y modificación de normatividad interna por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y/o Coordinación Jurídica.
4. Presentación de la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y cumplimiento al cronograma de trabajo respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y/o Coordinación Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. El presidente de la Comisión, consejero Daniel Dorantes Guerra, inició la sesión y solicitó a la secretaria de la Comisión, consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, verificar el quórum legal. La secretaria dio cuenta de la asistencia de las personas convocadas y confirmó la existencia de quórum legal, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión, con validez legal para sus acuerdos.

2. Aprobación del orden del día propuesto. La secretaria sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto y en razón de que se trató de una sesión extraordinaria, conforme con el artículo 53 del Reglamento Interior, no se contemplaron asuntos generales. El orden del día fue aprobado por unanimidad de las consejerías con derecho a voto presentes.

3. Presentación de los cronogramas de trabajo referentes a los acuerdos previstos para dos mil veinticinco, así como de la creación y modificación de normatividad interna por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y/o Coordinación Jurídica. Los documentos se acompañaron a la convocatoria y se conoció su contenido. El presidente de la Comisión en uso de la voz refirió la actualización de los cronogramas y para su explicación, cedió el uso de la voz a la maestra Noemí Sabino Cabello y Al licenciado Wilbert Jesús López Rico.

En su exposición, el encargado de despacho de la Coordinación Jurídica señaló que la presentación primigenia de los cronogramas se realizó en la sesión celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro y sus actualizaciones son debido a las necesidades propias del Instituto a fin de ayudar en la generación de certeza y orden a los trabajos que realizan sus diversas áreas, incluida la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Así, la última actualización a los cronogramas remitida a través del oficio DEAJ/889/25, de diecinueve de agosto, incorporó fechas para posibilitar la normatividad, entre la que

Instituto Electoral del Estado de Querétaro se encuentran los Lineamientos en materia de comunicación social lo que originó un corrimiento en las actividades correspondientes a la creación de los Lineamientos en materia de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como la eventual reforma a los Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario del Instituto.

Lo anterior, al ser necesaria la celebración de reuniones de trabajo previas con las áreas del Instituto involucradas.

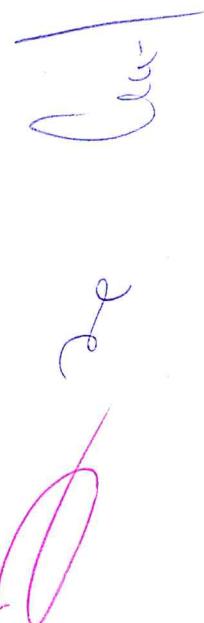
Por su parte, en el cronograma expuesto en segundo lugar, fue incorporada la proyección de acuerdos en materia de ponderación para la evaluación del personal que pertenece al Servicio Profesional Electoral; la aprobación de metas colectivas y de normatividad, así como la resolución respecto al informe financiero de la organización civil que pretende constituirse en asociación política estatal, "El Siglo de las Mujeres, A.C".

4. Presentación de la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y cumplimiento al cronograma de trabajo respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y/o Coordinación Jurídica. El presidente de la Comisión cedió el uso de la voz a la maestra Noemí Sabino Cabello quien presentó los proyectos de iniciativa de reforma y refirió la relevancia en la adopción de aspectos operativos y técnicos con el propósito de que en el estado se continúe con la garantía de derechos político-electORALES de la ciudadanía.

Señaló que, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se construyeron los proyectos expuestos con base en los métodos deductivo, analítico, sistemático e histórico y a partir del liderazgo de la Comisión Jurídica, en donde se tomó en cuenta la experiencia adquirida y diversos criterios jurisdiccionales.

Además, resaltó algunas actividades que permitieron la presentación de los proyectos de iniciativa, tales como la solicitud de propuestas, celebración de cinco mesas de trabajo –con ejes temáticos que incluyeron temas como competencias y funciones del Consejo General, consejos distritales y municipales, modalidades del voto, candidaturas, acciones afirmativas y violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros– además de reuniones de trabajo con consejerías electorales.

En ese sentido, abordó de manera enunciativa las temáticas incluidas en el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro y refirió que la correspondiente a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, tiene como propósito la creación de una defensoría pública electoral encargada de orientar, asesorar y representar jurídicamente a mujeres y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el ejercicio de sus derechos político electORALES.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Finalmente destacó las actividades posteriores a realizar –tales como la remisión del proyecto de iniciativa a los partidos políticos, recepción de sus observaciones, instauración de mesa de trabajo, así como la elaboración de un proyecto final– agradeció el acompañamiento de la consejera presidenta del Consejo General, al presidente de la Comisión, a las consejerías electorales, secretario ejecutivo, áreas operativas y técnicas del Instituto, a Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, Gabriel Valladares Terán y Wilbert Jesús López Rico, por el apoyo para la construcción de los documentos expuestos.

En uso de la voz, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, al tratarse de dos iniciativas de reforma, refrendó lo trascendental que resultaba la celebración de la sesión para el Instituto y manifestó que se trata del resultado de un proceso iniciado en noviembre de dos mil veinticuatro con el propósito de perfeccionar el marco constitucional y legal electoral.

Asimismo, reconoció por su liderazgo y responsabilidad a Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien fungió como coordinadora jurídica del Instituto y encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quien contribuyó en sentar las bases para la creación de las iniciativas.

Por otro lado, señaló las actividades a desarrollar de manera posterior a la remisión de los proyectos de referencia a los partidos políticos y la atención a los alcances de una eventual reforma a la constitución general.

Por su parte, la consejera presidenta Grisel Muñiz Rodríguez, resaltó el trabajo delineado por el consejero Daniel Dorantes Guerra a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y reconoció a las consejerías electorales así como a las áreas del Instituto por el análisis de los procesos y experiencias del Proceso Electoral Local 2023-2024, que posibilitó los proyectos de iniciativa e invitó a los partidos políticos a participar en la reunión de trabajo programada a celebrarse el uno de septiembre.

A continuación, en uso de la voz, el maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, reconoció a las áreas técnicas del Instituto por su trabajo que tiene como propósito mejorar los procedimientos y avanzar hacia su consolidación a partir de una visión técnica.

La consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores reconoció al consejero Daniel Dorantes Guerra, a la Comisión Jurídica, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Jurídica, por su experiencia y conocimientos vertidos en la iniciativa de reforma.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Enseguida, la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio se sumó al reconocimiento al consejero Daniel Dorantes Guerra, así como a las áreas y en su oportunidad resaltó los conocimientos técnicos que imperan en las diversas temáticas.

Para finalizar, el consejero Daniel Dorantes Guerra, señaló la apertura del Instituto para atender cualquier duda previo a la reunión del uno de septiembre y solicitó a la secretaría técnica de la Comisión que remitiera los proyectos de iniciativa correspondiente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Al no haber más puntos que tratar, el presidente de la Comisión dio por concluida la sesión a las 9:44 horas del mismo día.

Se firma la presente minuta, que consta de cinco fojas útiles, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión y la secretaría técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra

Presidente de la Comisión

Martha Paola Carbajal Zamudio

Secretaria de la Comisión

Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez

Secretaría Técnica de la Comisión

La presente foja 5/5 forma parte integral de la minuta 010/25 de la Comisión Jurídica, con motivo de la sesión celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco.

DDG/MPCZ/berr